Órgano competente para resolver: El Presidente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 30 de junio de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSE ANTONIO CUESTA RICO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de julio de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º 14PC008. relativo a ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2014082744)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Plasencia para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte: 14PC008.

Interesado: Movimiento Extremeño por la Paz.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación de solicitud.

Domicilio: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 13. 10600 Plasencia (Cáceres).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte los documentos solicitados.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. de la Libertad, s/n. Edificio de la Escuela de Administración Pública, en Mérida.

Mérida, a 18 de julio de 2014. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.

• • •

ANUNCIO de 18 de julio de 2014 sobre notificación de entrada de solicitud y plazo máximo para resolver en los expedientes n.º 14PC057 y 14PC058, relativos a ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2014082745)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extrema-

dura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el Tablón de Edictos.

Exptes: 14PC057 y 14PC058.

Interesado: Fundación Oxfam Intermon.

Acto que se notifica: Notificación entrada solicitud y plazo máximo para resolver.

Domicilio: Avda. Alcaraz y Alenda, local 9 B. 06011 Badajoz.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n. (Edificio Mérida III Milenio, Módulo I, 2.ª planta), en Mérida.

Mérida, a 18 de julio de 2014. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 30 de junio de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014082682)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 30 de junio de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.